



Mtro. Héctor Rafael Ortiz Orpinel
Secretario de la Presidencia Municipal y
del H. Ayuntamiento
P R E S E N T E . -

11 JUL. 2025 16:50am Uve

RECIBIDO
DESPACHO DEL SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 138 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, ponemos a su consideración el Dictamen y Punto de acuerdo modificadorio, respecto del expediente **CV-030/2023**, a favor del **C. Jesús Ramón Campos Pérez**, relativo al trámite de compraventa de un terreno municipal que se describe como bien de "dominio público", identificado como lote A, manzana S/N, ubicado sobre la calle Paso del Norte número 2345, en la colonia Chaveña, de esta ciudad, con una superficie de 665.92 m², por lo que esta Comisión de Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales elabora el presente dictamen bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que en el expediente obra plano catastral presentado por el promovente como uno como de los requisitos solicitados por el Departamento de Enajenación de Bienes Inmuebles para dar inicio al trámite de compraventa. Por lo que en fecha 29 de junio del año dos mil veintitrés se radica el expediente número CV-030/2023, acerca del terreno municipal que se describe como bien de dominio público identificado como lote A, manzana S/N, ubicado sobre la calle Paso del Norte número 2345, en la colonia Chaveña, de esta ciudad, con superficie de 665.92 m² y con un cuadro de construcción de la siguiente manera:

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	NW 48°00'00"	54.41 metros	Propiedad Particular
2-3	NE 73°00'00"	27.22 metros	Propiedad Particular
3-1	SE 18°00'00"	47.6841 metros	Calle Paso del Norte

SEGUNDO.- Que obra en el expediente nuevo plano catastral, por lo que se solicita la modificación del asunto cinco, numeral catorce, en su acuerdo primero de la sesión número cincuenta y cuatro, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del trece de diciembre de dos mil veintitrés, en el cual se requiere modificar el cuadro de construcción del terreno, esto con el fin de que coincida con su antecedente en el Registro Público de la Propiedad Local.

-- Por lo que:

CONSIDERANDOS:



PRIMERO.- Que esta Comisión de Revisión de Enajenaciones de Terrenos Municipales es competente para conocer y dictaminar lo conducente en el asunto que nos ocupa de conformidad con los artículos 28 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 138 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Que de las constancias que obran el expediente en que se actúa, se desprende que son justificadas las causas por las cuales se solicita la modificación del cuadro de construcción de la compraventa del expediente número **CV-030/2023**, a nombre del **C. Jesús Ramón Campos Pérez.**, quedando de la siguiente manera.

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	SE 37°45'53"	55.33 metros	Propiedad Particular
2-3	NW 06°45'30"	46.81 metros	Calle Paso del Norte
3-1	SW 64°25'41"	25.46 metros	Propiedad Particular

Por lo que esta comisión procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO: Esta Comisión no tiene inconveniente en modificar el asunto cinco, numeral catorce, en su acuerdo primero de la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, número cincuenta y cuatro, de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés en el siguiente aspecto: Que el cuadro de construcción sea el que se menciona en el nuevo plano catastral y en la inscripción 122, folio 123, libro 2862 sección primera, debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad, para este Distrito Judicial Bravos.

En tal tesitura, esta Comisión procede a emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba modificar el asunto cinco, numeral catorce, en su acuerdo primero de la Sesión ordinaria número cincuenta y cuatro del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés quedando de la siguiente manera:



Por lo que se autoriza la desincorporación y enajenación a título oneroso mediante el trámite administrativo de compraventa a favor del **C. Jesús Ramón Campos Pérez** del expediente número **CV-030/2023**, en relación a un terreno municipal, que se describe como bien de dominio público, identificado como lote A, manzana S/N, ubicado sobre la calle Paso del Norte número 2345, en la colonia Chaveña, de esta ciudad, con una superficie de 665.92 m², el cual será destinado para uso comercial, quedando el cuadro de construcción con los siguientes lados, rumbos, medidas y colindancias de la siguiente manera:

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	SE 37°45'53"	55.33 metros	Propiedad Particular
2-3	NW 06°45'30"	46.81 metros	Calle Paso del Norte
3-1	SW 64°25'41"	25.46 metros	Propiedad Particular

Dicha modificación solicitada en el cuadro de construcción del terreno municipal, es con el fin de que coincida con su antecedente, en la inscripción 122, a folio 123, del libro 2862, de la sección primera, que se encuentra debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad, para este Distrito Judicial Bravos y cuando sea el momento pertinente para la protocolización de la compraventa a favor del **C. Jesús Ramón Campos Pérez**, se garantice la certeza jurídica sobre la titularidad y los límites del inmueble.

SEGUNDO.- En caso de incumplimiento a lo estipulado en dicho contrato o por así convenir a los intereses de este Municipio, este tendrá la facultad de dar por terminado anticipadamente y/o dar por rescindido el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29, fracción XXVII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

TERCERO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que naya lugar.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

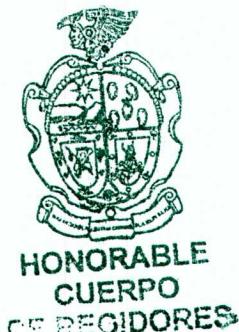
Gobierno Municipal 2021-2024

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. de Oficio **REG/KMER/371/2025**

ATENTAMENTE

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 15 de julio del 2025
Por la Comisión de Revisión de las Enajenación de Terrenos Municipales

Mtra. Karla Michael Escalante Ramírez
Coordinadora



Mtro. Jorge Marcial Bueno Quiroz
Vocal

Lic. Héctor Hugo Avitia Arellanes
Secretario